

## Los parados podrán matricularse gratuitamente en los másters oficiales



01.09.2009 **Formación** - **El Ministerio de Educación ha anunciado que los titulados universitarios que tengan entre 25 y 40 años y que estén recibiendo la prestación por desempleo podrán solicitar una ayuda para cursar másters oficiales en cualquier universidad pública del Estado.**

Las ayudas cubrirán el 100% de la matrícula y, en principio, sólo se otorgarán para el curso 2009-2010. En el caso de los másters que tengan una duración de dos años, la ayuda cubrirá también la matrícula del segundo curso si se cumple el requisito de haber superado el 80% de los créditos del primer curso.

El objetivo de esta ayuda es mejorar la formación académica de las personas desocupadas para favorecer sus oportunidades de reincorporación al mercado laboral. El Ministerio dedicará 70 millones de euros para aplicar esta medida, que se ha adoptado para hacer frente a la actual crisis económica. España sufre una tasa de desocupación de casi un 18% que afecta a cerca de tres millones de personas de más de 25 años. Estas becas están destinadas únicamente a los másters oficiales, estudios enfocados tanto a la especialización profesional como a la posterior realización de un doctorado.

Para solicitar esta ayuda, se ha de descargar un impreso en la web del Ministerio de Educación y, una vez rellenado, se ha de presentar en el momento de matricularse en el máster junto con la documentación que acredite la situación legal de paro del solicitante. Si el alumno abandona los estudios, tendrá que pagar el importe de la matrícula, excepto si el abandono se debe a que ha encontrado un nuevo trabajo.